



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 29 de septiembre de 1999

Expediente N° 8.240/99

RES. D.Cs.Ex. N° 313/99

VISTO:

La licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida mediante Res.D.Cs.Ex. N° 217/99 al Lic. Diego Saravia, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con actual reducción de dedicación horaria a Simple de esta Unidad Académica;

Que el citado docente se reintegró a sus funciones el día 02 de Agosto del año en curso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

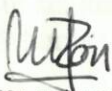
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por reintegrado, al Lic. DIEGO SARAIVIA a sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con actual reducción de Dedicación horaria a Simple, a partir del 02 de Agosto del año en curso, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

FAC. EXACTAS
cn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas